



Concello de Lugo

## **BASES PARA EL VI CONCURSO FOTOGRÁFICO CEMENTERIO DE SAN FROILÁN: “ESTAMPAS DE PAZ E ACOUGO”**

### **1. Participantes**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de edad que lo desee.

### **2. Plazo de inscripción**

Desde el 29 de octubre al 18 de noviembre.

### **3. Temática**

Dentro del arte funerario, en su más amplia expresión, en esta ocasión la temática versará sobre la simbología oculta que se refleja en las construcciones funerarias de los cementerios. Alegorías a la muerte, al dolor, a la esperanza gravadas o esculpidas en la piedra, mensajes inertes y augurios de otras vidas que acompañan la memoria de sus silenciosos moradores.

Se valorará la calidad técnica y artística de las obras, dándose una especial relevancia a la captación de paz y armonía con la que se impregnan los recintos de los cementerios.

### **4. Obras**

- Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías inéditas y originales para este evento, que no podrán estar publicadas en cualquier medio con anterioridad a la fecha de la convocatoria.
- Cada fotografía se entregará impresa en soporte rígido (cartón pluma o similar) en formato 30x40 cm, o superficie equivalente aproximadamente. Cada fotografía irá acompañada de su archivo digital.
- La persona concursante indicará el título que decida darle a cada fotografía o de un texto para incluir en un posible catálogo o recopilatorio, en su caso (máximo de 20 palabras en gallego).
- Las fotografías podrán ser en color o en blanco y negro.
- Las obras que se presenten al concurso irán acompañadas además de un archivo digital de la fachada del cementerio del que procedan, indicando su denominación y localización.



**MURALLA**  
patrimonio da humanidade



Concello de Lugo

### **5. Presentación**

- Los trabajos se presentarán en las oficinas de la Sección de cementerio ubicadas en el Centro de Servicios Municipales, o por correo certificado, hasta las 14 horas del día 18 de noviembre.
- En el caso de que se presenten por correo certificado, se deberá remitir, dentro del plazo indicado, un justificante de esta presentación, por fax (982 297 108) o por correo electrónico (cemiterio@lugo.gal).
- Irán en un único sobre dirigido al Negociado de Cementerio con la siguiente indicación: VI Concurso Fotográfico Cementerio de San Froilán: “Estampas de Paz e Acougo” y un pseudónimo con el que se inscribirá en un registro especial para el concurso.
- El sobre contendrá otros dos sobres cerrados: el sobre A con las obras que se presentan a concurso, en formato papel y digital segundo lo especificado en la base 4; y el sobre B que contendrá los datos de la persona concursante: nombre y apellidos, número de documento de identidad, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.

### **6. Jurado**

El jurado estará compuesto por tres miembros: un miembro del Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Lugo, uno/a de la Sección de Cementerio y una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la fotografía.

El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiese surgir durante el concurso y tendrá plena potestad para interpretar estas bases.

Se podrá declarar desierto el premio si se considera que las obras presentadas no reúnen las calidades artísticas mínimas.

Su fallo es inapelable y definitivo, y será publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en su página web: <http://www.lugo.gal> y en las redes sociales.

### **7. Premios**

Se establecerán los siguientes premios:

Primer premio, dotado de 500 euros.

Segundo premio, dotado de 200 euros.

Tercer premio, dotado de 100 euros.

A los indicados importes se les practicará la retención que proceda según la normativa legal vigente.

La entrega de premios se hará en el transcurso de un acto que tendrá lugar en la capilla del Cementerio Municipal de San Froilán en la fecha que públicamente se indique.



MURALLA  
patrimonio da humanidade



Concello de Lugo

### **8. Derechos de autor**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Lugo. Las obras no premiadas podrán ser retiradas entre el 1 y el 31 de enero. Los trabajos no premiados no retirados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Lugo. Los autores y autoras de las obras enviadas autorizan al Ayuntamiento para su reproducción, así como para su difusión, publicación y utilización para fines públicos, siempre con mención de su autoría y respetando los derechos de autor.

### **9. Aceptación de bases**

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de estas bases y la manifestación de que la obra presentada es inédita y original para este evento, y que la persona concursante es su única autora y titular de todos los derechos de autor.

### **10. Exposición de las fotografías**

Con el fin de contribuir a la promoción del Cementerio de San Froilán como un espacio de intercambio cultural, las fotografías presentadas serán objeto de exposición pública en el lugar, fecha y horas que se indiquen a través de los medios de difusión y en la página web del Ayuntamiento <http://www.lugo.gal>



MURALLA  
patrimonio da humanidade